

Núm y año del expte:
38/26-SPE
Referencia:
Texto CG

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 28 DE ENERO DE 2026, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZA EL EXPEDIENTE DE GASTO DERIVADO DE LA CONTRATACIÓN, POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN EXTERNA DE RESIDUOS DE LOS CENTROS DE DICHA AGENCIA, POR UN IMPORTE DE 19.078.772,15 EUROS, IVA INCLUIDO.

PROPUESTA:

Se propone la adopción por el Consejo de Gobierno del siguiente acuerdo:

Autorizar el expediente de gasto relativo a la contratación, por el Servicio Andaluz de Salud (SAS), de los servicios de gestión externa de residuos de los centros del SAS, por un importe de DIECINUEVE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (19.078.772,15 €), IVA incluido.

Dicha propuesta se formula al amparo de lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley 8/2025, de 22 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, a 23 de enero de 2026

EL CONSEJERO

Fdo.: Antonio Sanz Cabello

EXPOSICIÓN:

La Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía establece, que las actuaciones sobre protección de la salud se inspirarán, entre otras, en el principio de mejora continua en la calidad de los servicios, con un enfoque especial a la atención personal y a la confortabilidad del paciente y sus familiares. Entre los servicios que redundan en una mayor comodidad y confort del usuario, así como de sus acompañantes y familiares, se encuentra el de recogida y gestión de residuos.

La gestión y control de los aspectos ambientales significativos es uno de los objetivos contemplados en el Sistema Integral de Gestión Ambiental del SAS, entre dichos aspectos ambientales se encuentra la gestión de los residuos que generan los centros sanitarios. La gestión adecuada de los residuos se incardina, por tanto, en dicho plan siendo un elemento más que contribuye a la mejora del desempeño ambiental de esta organización.

Por las características de la prestación de los servicios que les son propios, los centros sanitarios son grandes productores de residuos de muy variada tipología y peligrosidad. La gestión de los residuos en el SAS es, a su vez, uno de los aspectos ambientales con mayor desarrollo de su Sistema de Gestión Ambiental. En este sentido, el SAS viene realizando contratos centralizados para la gestión externa de los residuos desde 1992. Dada la enorme complejidad de gestión generada por estas cualidades citadas, el SAS viene optando desde el año 2008 por un contrato que abarque la práctica totalidad de los residuos generados (con la excepción de los retirados por la empresa municipal de limpieza) y una tarifa fija de facturación, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del sector público, en su artículo 102.4.

El expediente de contratación está siendo objeto de tramitación ordinaria por el procedimiento abierto e implica un gasto total, IVA incluido, de 19.078.772,15 euros, con un plazo de ejecución de 36 meses, imputados a las partidas presupuestarias 1331060980 G/41C/22709/00 01, y distribuido en las siguientes anualidades:

- a) 2026: 3.575.364,17 euros.
- b) 2027: 6.281.793,07 euros.
- c) 2028: 6.459.678,93 euros.
- d) 2029: 2.761.935,98 euros.

Teniendo en cuenta que el importe global del contrato excede los 8.000.000 euros, se hace necesaria la autorización del Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 28.1 de la Ley 8/2025, de 22 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Memoria justificativa, de fecha 23 de mayo de 2025.
- Acuerdo de inicio de la contratación, de fecha 6 de junio de 2025.
- Corrección de errores de la memoria justificativa, de fecha 9 de diciembre de 2025.
- Corrección de errores del Acuerdo de inicio, de fecha 9 de diciembre de 2025.
- Adenda a la corrección de errores de la memoria justificativa, de fecha 23 de diciembre de 2025.
- Informe de la Intervención General de la Junta de Andalucía, de fecha 8 de enero de 2025.
- Documento contable A, de fecha 14 de enero de 2026.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Sevilla, a 15 de enero de 2026

**LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA
Y SERVICIOS**

Fdo.: Amparo Simón Valero

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E la propuesta que figura en el anverso

Sevilla, a 15 de enero de 2026

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: María del Valle García Sánchez